

500 - 07

Caldas Antioquia, 17/07/2024

Señor (a)
Anónimo
Barrio La Pradera
Caldas-Antioquia

Asunto: Respuesta PQRS 202407003617

Señor (a), reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta su queja y petición: "... estamos inconformes con el ruido que está haciendo el lavadero que está al lado de la bomba ya que no es están controlando el ruido en las noches....", le informo que en cumplimiento a la función preventiva que cumplimos como Inspección de Policía, se realizó citación al responsable del establecimiento relacionado, en el marco de lo establecido por la Ley 1801 de 2026, en sú artículo 93, numeral 3º; a fin de realizar requerimiento y control respectivo.

Julio 19. 2024 16:00

20242005271

Radicado

Se convoca su apoyo en caso de reincidir en dichos comportamientos, para que lleguen a este despacho las evidencias correspondientes; estamos ubicados en la carrera 49 129 Sur 50 Torre Norte, segundo piso, de la Alcaldía Municipal.

Es de precisar que al momento de presentarse afectación por ruido deben llamar a la Policía Nacional como 'primera instancia para la atención del caso, a los Números: 123- o cuadrantes: 312 721 70 21- 312 720 83 41- 312 742 43 51.

Atentamente,

María Alejandra Soto Echeverri Inspectora Segunda de Policia

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Página 1 de 2 Código: F-GD-07 Versión: 11

Fecha de actualización: 03-01-2024





Anexo: 01 folios Copia: N/A

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Provectó:	Martha Edilia Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa	HATE BUS	17/07/2024
Revisó:	María Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Policía	MO	17/07/2024
Aprobó:	Maria Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Policía		17/07/2024



Boleta de Citación Inspección de Policía

Inspección Segunda de Policía

Fecha: 17 / 07 / 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, la Inspección Segunda de Policía, le cita para que concurra a nuestro despacho el cual se encuentra ubicado en la Carrera 49 No. 129 Sur 50 Torre Norte, segundo piso, Alcaldía Municipal de Caldas Antioquia, a:

ADMINISTRADOR LAVADERO BOMBA TERPEL

Presentarse el: Día lunes veintidos (22) de julio de 2024 - Hora: 3:30 P.M.

Lo anterior atendiendo queja ciudadana por presunta materialización de los siguientes comportamientos contrarios a la convivencia. artículo 93, numeral 3, de la Ley 1801 de 2016.

Se le Advierte que a esta audiencia usted deberá asistir con su documento de identidad, y se le otorgará un tiempo máximo de <u>veinte (20)</u> minutos para exponer sus argumentos y pruebas. Así mismo y sin que sea obligatorio, podrá hacerse acompañar de apoderado judicial si lo considera necesario.

Articulo 223 Ley 1801 de 2016

Parágrafo 1°. Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, LA AUTORIDAD TENDRÁ POR CIERTOS LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR AL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA Y ENTRARÁ A RESOLVER DE FONDO, CON BASE EN LAS PRUEBAS ALLEGADAS y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.

N° Radicado: PQRS 202407003617



20240717091344135157 Comunicaciones Oficiales despachada

Julio 17, 2024 5:13 Radicado 202

20242005157



Página 1 de 2 Código: F-SEG-18 Versión: 03 Fecha de actualización: 20-08-2024